

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58° Y 59° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOEA, SE CELEBRA EL ACTO DE FALLO DEL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NUMERO ISIFE-ITPE-013-2018.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, SINALOEA, SIENDO LAS **11:30 HORAS, DEL DÍA 22 JUNIO DE 2018**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA "ISIFE", UBICADA EN BAHÍA DE NAVACHISTE NO. 609 PONIENTE, BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INDICADA EN EL ENCABEZADO, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO ISIFE-ITPE-013-2018, RELATIVA A LA OBRA:

**CONSTRUCCION DE TECHUMBRE Y BAÑOS EN TELESECUNDARIA FEDERALIZADA NUM. 248 UBICADA EN EL VAINILLO, MUNICIPIO DE MAZATLAN, ESTADO DE SINALOEA.**

EL L.C.P. ANDRES CASTRO ROJO, CUYO CARGO ES EL DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA CON NOMBRAMIENTO OTORGADO EL DÍA 01 DE ENERO DE 2017, POR EL C.GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOEA C. QUIRINO ORDAZ COPPEL, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 14°, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE "ISIFE" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOEA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2008, Y 12° Y 13° FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, OTORGA FACULTADES A LA ING. MÓNICA ELENA HERNÁNDEZ PÉREZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE "ISIFE" PARA PRESIDIR ÉSTE EVENTO Y EN GENERAL PARA TOMAR CUALQUIER DECISIÓN DERIVADA DE ÉSTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

LA C. ING. MÓNICA ELENA HERNÁNDEZ PÉREZ, DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DA LECTURA AL FALLO EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA, EN SU SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2018.

SE DECLARA INICIADO EL PRESENTE EVENTO, DANDO A CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS UNA VEZ QUE FUERON EVALUADAS LAS PROPUESTAS TECNICAS RECIBIDAS, Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS EN BASE AL ARTICULO 53° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOEA, POR LAS RAZONES QUE POSTERIORMENTE SE DETALLAN:



Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P. 80170 Culiacán, Sinaloa  
Teléfonos/Fax: 713 33 63, 713 34 63 y 712 70 14



| LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS FUERON DESECHADAS |         |
|---|---------|
| 1   | NINGUNA |

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON SUSCEPTIBLES A EVALUACIÓN TÉCNICA:

| PROPUESTAS TÉCNICAS EVALUADAS |  | PUNTAJE OBTENIDO |
|-------------------------------|--|------------------|
| 1                             | CONSTRUCTORA HIRVA, S. DE R.L. DE C.V.         | 47.62            |
| 2                             | DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ S.A. DE C.V. | 36.40            |
| 3                             | TRIPLE J. SOLUCIONES, S.A. DE C.V.             | 31.24            |

| LICITANTE | RUBROS Y SUB-RUBROS Y PUNTURACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS |              |              |             |             |              |             |                                     |                 |                 |                 |             |                 |  |                         |                                      |                              |                               | PUNTAJE DE LA PROPUESTA TÉCNICA |  |
|-----------|--|--------------|--------------|-------------|-------------|--------------|-------------|-------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------|-----------------|--|-------------------------|--------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|--|
|           | CALIDAD DE LA OBRA (16 PUNTOS)   |              |              |             |             |              |             | CAPACIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS) |                 |                 |                 |             |                 | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 PUNTOS) |                         | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (3 PUNTOS) |                              | CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS) |                                 |  |
|           | (1) 3 PUNTOS   | (2) 3 PUNTOS | (3) 3 PUNTOS | (4) 1 PUNTO | (5) 1 PUNTO | (6) 4 PUNTOS | (7) 1 PUNTO | (1) 2.16 PUNTOS                     | (2) 4.32 PUNTOS | (3) 0.72 PUNTOS | (4) 7.20 PUNTOS | (5) 1 PUNTO | (6) 2.60 PUNTOS | EXPERIENCIA = 3 PUNTOS                               | ESPECIALIDAD = 7 PUNTOS | 3 PUNTOS                             | MANO DE OBRERA = 1.50 PUNTOS | MANO DE OBRERA = 1.50 PUNTOS  |                                 |  |
| 1         | 3  | 3            | 3            | 1           | 1           | 4            | 1           | 1.30                                | 4.32            | 0.72            | 7.20            | 0.00        | 2.08            | 3.00   | 7.00                    | 3.00                                 | 1.50                         | 1.50                          | 47.62                           |  |
| 2         | 3  | 3            | 3            | 1           | 1           | 4            | 1           | 2.16                                | 4.32            | 0.72            | 7.20            | 0.00        | 0.00            | 3.00   | 0.00                    | 0.00                                 | 1.50                         | 1.50                          | 36.40                           |  |
| 3         | 3  | 3            | 3            | 1           | 1           | 4            | 1           | 0.00                                | 4.32            | 0.72            | 7.20            | 0.00        | 0.00            | 0.00   | 0.00                    | 0.00                                 | 1.50                         | 1.50                          | 31.24                           |  |

**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO CALIDAD DE LA OBRA:**

(1) MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (2) MANO DE OBRA (3) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (4) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS (5) PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS (6) PROGRAMAS (7) DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO CAPACIDAD DE LICITANTE:**



CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, (1) EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA (2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES (3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR (4) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS (5) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (6) SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES.

DE ACUERDO A LA PUNTACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITANTES ACEPTADOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE DETERMINO DESECHAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE SE DETALLARON ANTERIORMENTE Y CUYA PUNTUACIÓN OBTENIDA RESULTÓ INFERIOR A 37.50 PUNTOS, PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO PARA CONSIDERARLAS SOLVENTES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN EL PERIODICO "EL ESTADO DE SINALOA" EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2017 Y AL NUMERAL 19.3 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y UNA VEZ REVISADOS, SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS UNA VEZ QUE FUERON EVALUADAS LAS PROPUESTAS ECONOMICAS RECIBIDAS, Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS EN BASE AL ARTÍCULO 54° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, POR LAS RAZONES QUE POSTERIORMENTE SE DETALLAN:

**LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONOMICAS FUERON DESECHADAS**

CONSTRUCTORA HIRVA, S. DE R.L. DE C.V.

**CONSTRUCTORA HIRVA, S. DE R.L. DE C.V.:** LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA HIRVA S. DE R.L. DE C.V. EN EL DOCUMENTO # 31, NO PRESENTA EL IMPORTE DEL 5 % (CINCO POR CIENTO DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA. INCLUIDO) COMO SE LE SOLICITA EN LAS BASES DE LICITACION. LA PRESENTACION INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 18 FRACCIÓN I: LA PRESENTACION INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES. PUNTO 18 FRACCIÓN II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "ISIFE". PUNTO 18 FRACCIÓN VII.- LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. PUNTO 19.2 I: QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACION SOLICITADA. PUNTO 19.2 VII.- LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54°, 55° Y 57° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

Bahía de Navachiste #609 Pte. Col. Balcones del Nuevo Culiacán C.P. 80170 Culiacán, Sinaloa  
Teléfonos/Fax: 713 33 63, 713 34 63 y 712 70 14



SE DECLARA DESIERTO EL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ISIFE-ITPE-013-2018.

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTÓ A LOS LICITANTES SI DESEABAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN U OBJECCIÓN AL MISMO, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER NINGUNA.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 11:55 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO TODOS LOS PARTICIPANTES PARA CONSTANCIA, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA PRESENTE.

| POR LOS LICITANTES |               |
|--------------------|---------------|
|                    | NO ASISTIERON |

| POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES  |   |
|--|---|
| ING. JESUS CEVERO ASTORGA FELIX<br>REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA<br>Y RENDICION DE CUENTAS | <i>SE FIRMA EN CALIDAD DE JEFE DE NOTIFICACION DE FALLO</i> |
| ING. MONICA ELENA HERNANDEZ PEREZ<br>DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE ISIFE                                   | <i>[Signature]</i>  |
| ING. ARLETTE ALICIA PALACIOS CAMPAÑA<br>JEFA DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN DE OBRA Y<br>ADQUISICIONES DE ISIFE  | <i>[Signature]</i>  |
| ING. ADOLFO CABANILLAS CHAVEZ<br>JEFE DEL DEPARTAMENTO COSTOS  | <i>[Signature]</i>  |
| ARQ. ANDRES TIRADO CEBREROS<br>JEFE DE AREA DE LICITACION DE OBRA  | <i>[Signature]</i>  |
| C.P. DANIEL BELTRAN PONCE<br>TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE ISIFE                                  | <i>[Signature]</i>  |

\*\*ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ISIFE-ITPE-013-2018.